



## Comisión avala dictamen para visibilizar la igualdad de género a través del lenguaje incluyente



### Emite opinión a reformas constitucionales en materia de protección a defensores de derechos humanos y periodistas

Boletín No.1867

#### Comisión avala dictamen para visibilizar la igualdad de género a través del lenguaje incluyente

- Emite opinión a reformas constitucionales en materia de protección a defensores de derechos humanos y periodistas

La Comisión de Derechos Humanos, que preside la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez (Morena), aprobó el dictamen a una iniciativa de reformas a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y una opinión positiva a reformas constitucionales en materia de prevención y protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

El primer dictamen es a una iniciativa que reforma el artículo 1° de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a fin de agregar el término "las personas nacionales o extranjeras".



En la actualidad, dicho precepto establece que esta ley es de orden público y de aplicación en todo el territorio nacional en materia de derechos humanos, respecto de los mexicanos y extranjeros que se encuentren en el país, en los términos establecidos por el apartado "B" del artículo 102 constitucional.

La reforma busca contribuir a visibilizar la igualdad de género a través del uso del lenguaje incluyente, por lo que se estima pertinente incluir el término "personas".

El segundo dictamen corresponde a una opinión en sentido positivo que emite la Comisión respecto de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 1º y el artículo 73 de la Constitución Política, en materia de prevención y protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

La iniciativa fue presentada por la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez (Morena) y suscrita por diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, de los diversos grupos parlamentarios.

La diputada Carrasco Godínez dijo que se dará seguimiento en la Comisión de Puntos Constitucionales, que es la que dictaminará, y "estaremos impulsando desde nuestros espacios para que tenga un buen fin en beneficio de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas".

El diputado del PT, Jaime Baltierra García, señaló que la iniciativa es plausible porque los tiempos que se viven no son fáciles para quienes defienden los derechos humanos ni para los periodistas. Destacó la importancia de que la iniciativa involucre a los tres órdenes de gobierno, y que les dé pauta para que no solamente en el tema de justicia, sino en el de recursos, sean avalados por municipios, estados y la Federación.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI) aseveró que el número de periodistas y activistas de derechos humanos asesinados habla de un año muy violento. El presupuesto no alcanza, reconoció, y se requieren políticas integrales para que ejerzan su profesión con seguridad y se defiendan los derechos de las y los mexicanos. También planteó avanzar en la elaboración de leyes para tener un mecanismo de protección.

La diputada Mariana Mancillas Cabrera (PAN) se pronunció a favor del dictamen porque protege a periodistas y defensores de derechos humanos. Pero hay que diferenciar, dijo, a quienes hablan de derechos humanos como una manera de excusarse para entrar al país a hacer cosas indebidas.



“Buscamos que se defiendan los derechos humanos de todos, de quienes están en el país, de quienes llegan al país, pero siempre respetando el porqué vienen”.

La diputada Inés Parra Juárez (Morena) destacó que es muy acertado trabajar este tema, pero se debe cuidar el respeto de la legislación en la materia. “No le estamos entrando de lleno a la vigilancia de que los ejecutivos y el Poder Judicial no sigan cometiendo abusos de autoridad y violentando derechos humanos, porque son los principales actores de esas violaciones. Si nosotros como integrantes de la Comisión y legisladores no nos comprometemos a la vigilancia, de nada servirán las leyes porque serían letra muerta”.

### Asuntos generales

La diputada Parra Juárez refirió que el 9 de mayo en Coyomeapan, Puebla, un policía estatal accionó su arma y mató al profesor de primaria, Mario Gil Argüelles, cuando regresaba con 15 personas de la fiesta patronal de un municipio vecino. Ante ello, presentó un punto de acuerdo en la Comisión Permanente para exhortar a la Fiscalía General de la República a que atraiga el caso.

Además, pidió que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos indague y documente los delitos de lesa humanidad contra la población de ese municipio y que la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación atienda la violación de garantías constitucionales. Asimismo, que se inicie proceso de juicio político contra el gobernador de Puebla, Miguel Barbosa Huerta, por cometer violaciones graves a los derechos humanos.

Enseguida, la diputada Mariana Mancillas Cabrera (PAN) mencionó que en Nuevo León desaparecen muchas mujeres “y queremos que el gobernador haga algo y que deje de decir discursos”. Dijo que se le ha propuesto emitir algún tipo de alerta en beneficio de la seguridad de mujeres y niños, “pero no se ha hecho”. Pidió el apoyo de la Comisión para firmar un documento y enviarlo al gobernador “para que se ponga a trabajar en la seguridad de las mujeres”.

A su vez, la diputada del PRI, Sue Ellen Bernal Bolnik, propuso exhortar a los gobiernos federal, estatales y municipales, para tomar todas las acciones necesarias y garantizar la seguridad de comunicadores y activistas defensores de derechos humanos.

“Tiene que ser de manera inmediata porque lo que estamos viendo en lo que llevamos de este año, el número de asesinatos es preocupante y es importante que vayamos haciendo este llamado como Comisión de Cámara de Diputados”

Al respecto, la presidenta de la instancia legislativa indicó que se irá elaborando el documento.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

19/05/2022

LEGISLATIVO

### **Estatus del proyecto de dictamen a iniciativa**

Asimismo, se dio cuenta del estatus del proyecto de dictamen en sentido positivo, con modificaciones, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, así como del Código Penal Federal, en materia de sanciones por reclutamiento de menores de edad.

La diputada Carrasco Godínez consideró que la iniciativa se debe dictaminar en comisiones unidas con la de Justicia; esta Comisión de Derechos Humanos elaboró un proyecto que está a consideración de sus integrantes. En caso de no existir observaciones, explicó, se canalizará a la co-dictaminadora, a fin de estar en condiciones de acordar una reunión en comisiones unidas.